

ADENDA PROGRAMACIÓN según: ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza.

MATERIA: Francés

JEFE DEPARTAMENTO/ PROFESOR/A: Jorge Mínguez Marqués

Contenidos y competencias para trabajar el tercer trimestre: refuerzo, recuperación y consolidación de los contenidos trabajados en la primera y segunda evaluación. En los casos en los que se han superado las dos primeras evaluaciones, ha sido posible avanzar mínimamente en materia.

ADAPTACIONES EN LA 3ª EVALUACIÓN:

2.3 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Hemos realizado actividades de todo tipo, todas ellas han sido evaluadas. Fichas de vocabulario, actividades de refuerzo, consolidación y profundización en la gramática, comprensiones lectoras y audiovisuales, ejercicios de expresión escrita y talleres de expresión oral mediante vídeo llamada.

2.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Actitud: 20%, se tiene en cuenta la participación en las clases en línea, la entrega puntual de trabajos y la pregunta de dudas.

Tareas realizadas: 80%

2.7 Evaluación final Extraordinaria.

Trabajo que constará de una parte de comprensión escrita, una parte de expresión escrita, una parte de expresión oral y una parte de gramática.

La parte de expresión oral será realizada mediante grabaciones de voz o mediante una entrevista personal a través de las herramientas digitales.

La media ponderada de las partes supondrá el 100% de la nota de la Evaluación final Extraordinaria.